



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO - FDLT  
PERIODO AUDITADO 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012  
CICLO I

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

MAYO DE 2012

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No 26 A – 10  
PBX 3358888

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

AUDITORIA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sectorial

Yovanny Francisco Arias Guarín

Subdirectora de Fiscalización Para el  
Desarrollo Local

Claudia Gómez Morales

Asesora

Alba Oviedo Muñoz

Subdirectora de Fiscalización para el  
Control Social

Biviana Duque Toro

Equipo de Auditoria

Magda Liliana Medina Páez  
Gloria M. Gómez Rodríguez  
Jalil Vargas Brand  
Ricardo Alfonso Robayo

**TABLA DE CONTENIDO**

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| <b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL.....</b> | <b>4</b>      |
| <b>Concepto sobre el Seguimiento al Plan de Mejoramiento .....</b>                         | <b>5</b>      |
| <b>Consolidación de Hallazgos .....</b>  | <b>5</b>      |
| <b>2. RESULTADO DE LA AUDITORIA .....</b>  | <b>6</b>      |
| <b>3 ANEXO.....</b>  | <b>12</b>     |
| <b>3.1 ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.....</b>        | <b>12</b>     |

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL**

Doctor  
**DIANA MARCELA MARTINEZ GIRALDO**  
Alcalde Local de Tunjuelito  
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a través de la evaluación a cada una de las acciones correctivas que pretendían subsanar y corregir los hallazgos evidenciados en los Informes de la Contraloría de Bogotá producto de las Auditorias adelantadas y que afectan la gestión del sujeto de control.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe que contenga el seguimiento a las acciones de mejora que pretenden subsanar o corregir aspectos y/o situaciones que afectan el desempeño de la administración local.

El informe contiene el grado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas, a través del análisis de carácter cuantitativo del estado actual de la acción y el cálculo del nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento, presentado a través de un cuadro que resume el seguimiento al plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; que permita establecer si con el cumplimiento del plan de mejoramiento, la administración local fortaleció su desempeño institucional. Así como, contiene las acciones de mejora, con cumplimiento parcial y/o no se cumplió, para lo cual, de acuerdo con la normatividad vigente de la Contraloría de Bogotá<sup>1</sup> la administración local las incluirá en el plan de mejoramiento con un plazo de ejecución no superior a

<sup>1</sup> Resolución Reglamentaria número 008 de 2011, artículo 3, parágrafo 4. “...Aquellas acciones del plan anterior que no fueron ejecutadas en el tiempo previsto, se días calendario y si se hace necesario el sujeto de vigilancia y control podrá solicitar por una única vez la reformulación de la acción, el indicador, el área responsable, los recursos o la meta”

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

sesenta (60) días calendario, así como el sujeto de control si se hace necesario podrá solicitar a la Contraloría por única vez la reformulación de la acción.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, no obstante el cambio de los Alcaldes Locales.

### **Concepto sobre el Seguimiento al Plan de Mejoramiento**

De acuerdo con el seguimiento adelantado al plan de mejoramiento del Fondo Desarrollo Local de Tunjuelito, se determinó que de veintitrés (23) acciones de mejora, la administración local cumplió dentro del tiempo veintidós (22) que se “**cierran**”, y una queda **abierta**, producto de la auditoría transversal adelantada por la Dirección Control Urbano. El nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento fue de **1.80 puntos**.

### **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos administrativos.

Bogotá, D.C., Mayo de 2012

**YOVANNY FRANCISCO ARIAS GUARIN**  
Director para el Control Social y Desarrollo Local

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **2. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

La presente auditoria tuvo como fin evaluar la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito - FDLT, a través del seguimiento al plan de mejoramiento, bajo los lineamientos de la Resoluciones Reglamentarias Nos. 34 de 2009, 07, 08, 13, 28 y 33 de 2011, expedidas por el Despacho del Señor Contralor de Bogotá.

De acuerdo con el comprobante de transacción (certificado de cuenta) generado en el SIVICOF, número 606122011-12-31, con fecha de rendición 24 de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 034 de 2009 y en cumplimiento de los informes requeridos en el artículo 27 de la precitada Resolución en el componente de gestión, donde se incluye el plan de mejoramiento identificado con la nemotecnia de la Contraloría de Bogotá como CB-0402; la administración local presentó con la rendición de la cuenta anual el plan de mejoramiento, que es el insumo para el desarrollo de este proceso auditor.

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 008 de 2011, artículo quinto, el cual establece que el plan de mejoramiento se presentara únicamente a través del sistema de vigilancia y control fiscal – SIVICOF y para dar aplicabilidad a los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría de Bogotá en lo referente a que el insumo principal para el proceso auditor es toda la información que los sujetos vigilados están en la obligación de reportar por SIVICOF, el equipo auditor consulto tanto el certificado de transacción, como el plan de mejoramiento reportado, para su respectivo seguimiento.

La Dirección para el Control Social y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, emitió conformidad al plan de mejoramiento a través de comunicación radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito No.2011-062-005541-2 de octubre 27 de 2011, el cual contiene veintitrés (23) acciones de mejora a las que se comprometió cumplir el sujeto de control, con el propósito de subsanar situaciones que afectaron de manera importante su desempeño y su cometido institucional, las cuales fueron evidenciadas en los informes de las Auditorias Regular PAD 2011 Ciclo I y de Actuaciones Especiales- Abreviada a la contratación suscritas por el Fondo con Entidades Sin Ánimo de Lucro.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En el cuadro 1 se describe de manera puntual las acciones correctivas reportadas en la cuenta anual:

**CUADRO 1  
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

| No ACCION  | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | Grado de Avance de Ejecución % | RANGO DE CUMPLIMIENTO | ESTADO DE ACCION | OBSERVACIONES  |
|------------|-----------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| 3.2.2.4.1. | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Las obligaciones por pagar se tiene programadas para la vigencia 2012 en un 72,64% de la vigencia 2011, Tanto la inversión como las obligaciones por pagar para la vigencia 2011 se ejecutaron en un 98,25 en el gasto y 98,77% en la inversión. Se anexa ejecución presupuestal vigencia del gasto e inversión 2011, como también la programación del PAC vigencia 2012   |
| 3.4.4.1.   | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Anexan oficio con radicado 20110620020152 de fecha 06/05/2011, emitido por la Oficina de Ejecuciones Fiscales en donde manifiestan la aplicación de la Circular 001 de 2009-Depuración de Cartera, oficio radicado No 2001-062006631-2 donde identifican la actualización de bienes de 10 fichas para ser analizadas por el Comité de Saneamiento Contables, con fecha 19-12-2011,. Oficio emitido por la alcaldía en donde solicita la orientación. |
| 3.4.4.2.   | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | Se anexan tres (3) copias de comprobantes de contabilidad de las fundaciones Temas del estado, Liceo Moderno de Girardot y la Universidad militar nueva granada, por los conceptos de acta de liquidación, reintegro del anticipo y amortización del anticipo, respectivamente.  |
| 3.4.4.3.   | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Con fecha 29 de diciembre de 2011 se radico oficio No 20110620070551, dirigido a la Contaduría General de la Nación en donde se solicita el concepto del procedimiento contable utilizado a la fecha en la cuenta 1637, correspondiente al hallazgo emitido por la Contraloría de Bogotá.-   |



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| No ACCION | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | Grado de Avance de Ejecución % | RANGO DE CUMPLIMIENTO | ESTADO DE ACCION | OBSERVACIONES  |
|-----------|-----------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| 3.4.4.4.  | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Una vez verificada la cuenta adquisición de bienes y servicios, se pudo establecer que al 31 de diciembre de 2011, quedan pendientes por analizar para ser depuradas y/o reclasificadas los valores por los conceptos de 6-01/07, este compromiso existe acta de liquidación con el Hospital de Meissen, en donde se ordena girar \$340.000.000 para a la fecha de esta visita, no se ha tramitado el pago por parte de jurídica.  |
| 3.5.1.2.  | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | El FDLT anexa Resolución No. 159 del 12 de julio de 2011, en donde se ordena liberar y fenecer los saldos de Ordenes por Pagar correspondientes a 121 compromisos; a las que quedaron pendientes se les está haciendo análisis y seguimiento para enviarlas a las diferentes UELS para que certifiquen la liquidación, fenecimiento o liberación de los saldos de acuerdo a la ejecución de cada contrato.   |
| 3.6.4.1.  | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | El FDLT, mediante contrato de consultoría No. 01/2011 contrató a una persona para elaborar la canasta de precios de mercado de la localidad, se verifica la base de datos en donde se consolidan precios del mercado de diferentes productos y entidades que ofrecen artículos requeridos por la Alcaldía.   |
| 3.6.4.2.  | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 95                             | 1,9                   | CERRADA          | El FDLT adopta un formato de Concepto de Viabilidad, en donde se plasma información general del proyecto, aspectos a revisar y otra parte de conceptos y sustentación, otro formatos de Banco de Programas y proyectos local. estos formatos hace parte de la carpeta de cada convenio suscritos proyectos los documentos de Viabilidad Técnica, registro en Banco de Proyectos, y el documento técnico de soporte en donde se especifica las actividades a desarrollar por cada componente. |
| 3.6.4.3.  | 13/05/2011      | 31/12/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | El FDLT, manifiesta que adopto un formato para ser diligenciado por las entidades que quieran participar en la contratación con el fondo en donde relacionen en la propuesta la desagregación de la contrapartida de la cofinanciación, igualmente en los contratos suscritos con el fondo, deben de presentar el informe de ejecución física y financiera, Anexo 1y anexo 2. Anexan formatos.   |

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| No ACCION  | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | Grado de Avance de Ejecución % | RANGO DE CUMPLIMIENTO | ESTADO DE ACCION | OBSERVACIONES  |
|------------|-----------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| 3.4.7.1.1. | 27/05/2010      | 13/09/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Se observo en la matriz PMR la ejecución física de la meta para las vigencia 2009, 2010,2011 y parte de 2012. Existe columna en donde se identifica la ejecución física acumulada. Porcentaje de cumplimiento de las metas del PDLT, mensualmente.   |
| 3.4.7.2.1. | 27/05/2010      | 13/09/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Anexan plan operativo anual de inversiones vigencia fiscal 2011.   |
| 3.4.7.3.1. | 27/05/2010      | 13/09/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Anexan programación vigencia 2012 (programación Anual de Caja), oficio radicado No 20120620002681 del 18 enero 2012 dirigido al Jefe de Oficina de Planeación Financiera.  |
| 3.4.7.4.1. | 27/05/2010      | 13/09/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | El FDLT anexa Resolución No. 159 del 12 de julio de 2011, en donde se ordena liberar y fenecer los saldos de Ordenes por Pagar correspondientes a 121 compromisos; a las que quedaron pendientes se les está haciendo análisis y seguimiento para enviarlas a las diferentes UELS para que certifiquen la liquidación, fenecimiento o liberación de los saldos de acuerdo a la ejecución de cada contrato. |
| 2.1.1.1    | 29/07/2010      | 29/09/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | Anexan documentos como el certificado de cumplimiento del 1 de noviembre de 2011 con un avance del 31%, factura No 61, informe físico financiero, certificado de cumplimiento del 22 de noviembre de 2011con un avance del 37%, formatos de impuestos, orden de pago No 1363 del 19 de diciembre de 2011.  |
| 2.1.6.2.   | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Anexan documentos como el certificado de cumplimiento del 1 de noviembre de 2011 con un avance del 31%, factura No 61, informe físico financiero, certificado de cumplimiento del 22 de noviembre de 2011con un avance del 37%, formatos de impuestos, orden de pago No 1363 del 19 de diciembre de 2011.  |
| 2.1.6.4.   | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Anexan documentos como el certificado de cumplimiento del 1 de noviembre de 2011 con un avance del 31%, factura No 61, informe físico financiero, certificado de cumplimiento del 22 de noviembre de 2011con un avance del 37%, formatos de impuestos, orden de pago No 1363 del 19 de diciembre de 2011.  |

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| No ACCION    | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | Grado de Avance de Ejecución % | RANGO DE CUMPLIMIENTO | ESTADO DE ACCION | OBSERVACIONES   |
|--------------|-----------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------|---|
| 2.1.6.5.     | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | Revisadas la minutas de una prueba selectiva se evidencio que en la cláusula vigésima cuarta, participación comunitaria, manifiestan la participación a las veedurías ciudadanas.   |
| 2.1.6.6.     | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | Anexan Resolución 374 del 10 de diciembre de 210, por medio del cual FDLT liquida el contrato 054 de 2008,  |
| 2.1.6.7.     | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Proceso 333-10 proceso disciplinario 2010ER31224, archivo. Se anexa fallo archivo proceso.  |
| 2.1.6.8.     | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | El FDLT, adopto un formato para ser diligenciado por las entidades que quieran participar en la contratación con el fondo en donde relacionen en la propuesta la desagregación de la contrapartida de la cofinanciación, igualmente en los contratos suscritos con el fondo, deben de presentar el informe de ejecución física y financiera, Anexo 1y anexo 2. Anexan formatos. |
| 2.1.6.10.    | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 85                             | 1,8                   | CERRADA          | Los proyectos y contratos se planean con base en las metas del Plan de desarrollo local y de acuerdo a lo establecido por la Secretaria Distrital de Planeación   |
| 2.1.6.11.    | 01/01/2011      | 31/12/2011           | 90                             | 1,8                   | CERRADA          | El FDLT, adopto un formato para ser diligenciado por las entidades que quieran participar en la contratación con el fondo en donde relacionen en la propuesta la desagregación de la contrapartida de la cofinanciación, igualmente en los contratos suscritos con el fondo, deben de presentar el informe de ejecución física y financiera, Anexo 1y anexo 2. Anexan formatos. |
| <b>TOTAL</b> |                 |                      | <b>87,2727</b>                 | <b>1,80</b>           |                  |   |

Fuente: SIVICOF- papeles de trabajo equipo auditor

De la revisión al cuadro anterior se concluye que las fechas de terminación de la acciones de mejora es así: cuatro (4) el 13 y una el 29 de septiembre de 2011 y diez y siete (17) el 31 de diciembre de 2011.

Así como se observa que de las veintitrés (23) acciones presentadas por el FDLT, una corresponde a la ejecución de las Auditoria Gubernamental con Enfoque

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Integral Modalidad Especial “*Trasversal*”<sup>2</sup> “*Evaluación de la gestión de las alcaldías locales en materia de los procesos por infracciones al régimen urbanístico y de obras*” – PAD 2010-Ciclo II, y su estado es **abierta**.

Con relación a las otras veintidós (22) acciones de mejora y después de adelantar el seguimiento y verificación a cada una de estas se determinó que la administración local cumplió, razón por la cual se “**cierran**” y se retiran del plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo descrito en el cuadro 1, en la información suministrada por el sujeto de control y a la evaluación adelantada por el equipo auditor se puede concluir que la administración local de Tunjuelito logró mejorar en algunos aspectos como adopción de formatos para el concepto de viabilidad de los proyectos y para la desagregación de la contrapartida de la cofinancian de los contratos, así como se cumplió con programación anual de caja 2012 y el plan operativo anual de inversiones .

De acuerdo con el resultado del Grado de Avance Físico de Ejecución de Metas y del Rango de Cumplimiento, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito presenta un nivel de cumplimiento total dentro del tiempo definido de **1.80 puntos** y la administración debe retirar las acciones del plan de mejoramiento.

---

<sup>2</sup> Resolución Reglamentaria 007 de 2011 Proceso Micro – procedimiento 4021. AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL “TRANSVERSAL”: Proceso sistemático que permite emitir informes de auditoría, advertencias fiscales, pronunciamientos globales y coherentes sobre temas, aspectos o situaciones que requieren ser evaluadas intersectorialmente, que involucra sujetos o puntos de control que están bajo control directo de otras Direcciones Sectoriales o de una misma Dirección.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### 3 ANEXO

#### 3.1 ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.

| TIPO DE HALLAZGO             | CANTIDAD | VALOR | REFERENCIACIÓN |
|------------------------------|----------|-------|----------------|
| ADMINISTRATIVOS              |          | N.A.  |                |
| CON INCIDENCIA FISCAL        |          | N.A.  |                |
| CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA |          | N.A.  |                |
| CON INCIDENCIA PENAL         |          | N.A.  |                |

FORMATO CÓDIGO: 4012007

N.A No Aplica